



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-304

FECHA: 25 de octubre de 2023
PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ASUNTO: “Liquidación Patrimonial de Persona Natural Comerciante, Rad, 17001400312-2023-0068-00, deudora Gloria Inés Álzate Mejía. Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales - Caldas”.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, se remite copia de la circular CSJCA23-159 del 23 de octubre de 2023, remitida por el Consejo seccional de la Judicatura de Caldas, remite copia del oficio 1345 del 19 de octubre de 2023, relacionado con la apertura del proceso, Liquidación Patrimonial de Persona Natural Comerciante, Rad, 17001400312-2023-0068-00, deudora Gloria Inés Álzate Mejía. Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales – Caldas.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentren pendiente en sus respectivas Dependencias Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional respectivo.

FAVOR REMITIR INFORMACION AL RESPECTO Y DEMAS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR. FAVOR DIRIGIRSE DIRECTAMENTE AL SIGUIENTE.

cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH..